**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

**ASAMBLEA NACIONAL PIDE ELIMINAR A CUBA DE LISTA DE ESTADOS PATROCINADORES DEL TERRORISMO DE EE.UU.**

**Windhoek, Namibia – 23 de mayo 2024**

La Asamblea Nacional condena enérgicamente que los Estados Unidos de América sigan designando a la República de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo. Esta designación socava las contribuciones sustanciales del pueblo de la República de Cuba a la paz y la seguridad internacionales e irrespeta los principios de soberanía y respeto mutuo entre las naciones.

Esta declaración llega en un momento crítico tras una serie de acontecimientos internacionales importantes. El 16 de abril de 2024, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad una resolución expresando solidaridad con Cuba y su pueblo e instando a los Estados Unidos de América a eliminar a Cuba de su lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Esta resolución subraya el compromiso de Namibia con la justicia internacional, la equidad y el respeto por los derechos soberanos de las naciones.

El momento de esta declaración también está influenciado por las acciones recientes del gobierno de Estados Unidos. Según los informes, el 15 de mayo de 2024, el Secretario de Estado de los Estados Unidos presentó otro informe al Congreso, en el que se enumeran arbitrariamente los países que supuestamente no cooperan plenamente con los esfuerzos antiterroristas de los Estados Unidos. Si bien Cuba no fue incluida en esta lista específica por primera vez en años, sigue siendo etiquetada injustamente como un Estado que patrocina el terrorismo. Este enfoque dual pone de relieve la inconsistencia y la naturaleza política del proceso de designación de Estados Unidos.

Puntos clave de la Resolución de Namibia:

1. Solidaridad con Cuba: La resolución de la Asamblea Nacional expresa una solidaridad inquebrantable con Cuba, reconociendo los esfuerzos y contribuciones del país a la paz y la seguridad globales. Destaca el cumplimiento por parte de Cuba de las normas jurídicas internacionales y su cooperación activa con la comunidad internacional.

2. Condena de la designación de Estados Unidos: La resolución condena la designación unilateral e infundada de Estados Unidos de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo. Esta designación no sólo tergiversa las acciones de Cuba sino que también sirve como pretexto para imponer sanciones económicas coercitivas que impactan severamente al pueblo cubano.

3. Impacto humanitario: La Asamblea Nacional está profundamente preocupada por las consecuencias humanitarias de la designación de Estados Unidos para Cuba. Las sanciones asociadas con esta designación han provocado importantes dificultades económicas, limitando la capacidad de Cuba de participar en el comercio internacional y acceder a bienes esenciales, exacerbando así la pobreza y el sufrimiento entre su población.

4. Promoción del diálogo y la diplomacia: La resolución exige un diálogo constructivo, la diplomacia y el respeto mutuo para abordar los desafíos globales, incluido el terrorismo. Enfatiza que las relaciones internacionales deben regirse por principios de equidad, justicia e igualdad, en lugar de medidas coercitivas y acciones unilaterales.

5. Compromiso con el derecho internacional: La resolución reafirma el compromiso de Namibia de defender los principios de soberanía, no interferencia y respeto por el derecho internacional. Subraya la importancia del derecho de cada nación a la autodeterminación y la independencia, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

6. Llamado a la comunidad internacional: La Asamblea Nacional insta a la comunidad internacional a unirse para apoyar a Cuba y abogar por su eliminación de la lista estadounidense de estados patrocinadores del terrorismo. Exige un esfuerzo conjunto para combatir el terrorismo a través del entendimiento mutuo, la cooperación y el respeto por la soberanía de todas las naciones.

Puntos destacados del debate parlamentario:

Durante el debate parlamentario, los miembros del Parlamento enfatizaron la amistad histórica y duradera entre el pueblo de Namibia y el pueblo de Cuba. Recordaron el apoyo de Cuba a Namibia durante su lucha por la independencia y resaltaron la cooperación permanente entre ambas naciones en diversos campos, entre ellos la salud y la educación. Este contexto histórico añade peso al llamado de Namibia a la justicia y la equidad en las relaciones internacionales.

Conclusión:

La resolución de la Asamblea Nacional y esta declaración posterior son un poderoso testimonio de la dedicación de Namibia a la justicia internacional, la solidaridad y el estado de derecho. Al pedir la eliminación de Cuba de la lista estadounidense de Estados patrocinadores del terrorismo, Namibia aboga por un orden internacional más justo y equitativo, donde se respete la soberanía y la dignidad de todas las naciones.

Emitido por: Parlamento de la República de Namibia (Asamblea Nacional)